

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA Ministerio de la Proteccion Social República de Colombia

EDICTO No.2012001488

Bogotá D.C. 26 de Abril de 2012

EXPEDIENTE: 19997084

RADICACION: 2012020194

TITULAR: BAYER S.A.

PRODUCTO: BLATTANEX GEL MATA HORMIGAS

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO:

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 45 del Código Contencioso administrativo, se le hace saber al interesado que dentro de la petición radicada el 22 de Febrero de 2012 bajo el número 2012020194 este instituto expidió la resolución número 2012007636 de 26 de Marzo de 2012 que en su parte resolutiva señala.

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución 2009000898 del 19/01/2009 que concedió Registro Sanitario número INVIMA 2009V-0004962 a favor de BAYER CROPSCIENCE S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C. para el producto BLATTANEX GEL MATA HORMIGAS en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de :

Cambio de razón social del titular e importador a BAYER S.A.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los CINCO (5) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

Se le informa al interesado que el presente edicto estará fijado DIEZ (10) días hábiles a partir del cual se entenderá surtida la notificación de la resolución y contará con un termino de CINCO (5) días hábiles para interponer el recurso de reposición

Se fija este edicto el 27 de abril de 2012 a las 8:00 am

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

LUZ HELENA FRANCO CHAPARRO

SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS

Validez

CHAPARRO Date: 2012 0-14:08:31 00

Reason: morea Location: Bogota, CO

> Carrera 68D # 17 - 21 PBX: 2948700 Página Web http://www.invima.gov.co Bogotá - Colombia A.A. 20896